

**COMUNICACIÓN DISTRITAL CONJUNTA N° 1/2016**

(Planilla Semanal de Novedades – Contralor – Reuniones de Equipos de Conducción)

Las autoridades distritales de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito del Distrito Gral. Pueyrredon, conforme a las competencias que a cada una le confiere la Ley de Educación Provincial N° 13688 (art. 74° y 84° para el Inspector Jefe Distrital - art. 74° y 87° para el Secretario de Asuntos Docentes Distrital - art. 147°, 164° y 179° para el Presidente del Consejo Escolar) determinan el cumplimiento obligatorio por parte de los Directores de los servicios educativos de todos los niveles y modalidades las siguientes consideraciones relacionadas con la Planilla Semanal de Novedades y el Contralor Mensual a los fines de optimizar las cuestiones relacionadas con la correcta percepción de haberes del personal del distrito, la auditoria continua de responsabilidades de cada actor institucional y distrital, y la permanencia de los Equipos de Conducción y docentes en general en sus lugares de desempeño.

- 1) Se ratifica la vigencia de la Comunicación Distrital Conjunta N° 3 de julio de 2015.
- 2) Se informa que a partir del mes de febrero de 2016 no será requisito adjuntar a las planillas de novedades semanales (altas y bajas de provisionales y suplentes a la SAD e inasistencias al Consejo Escolar) las probanzas correspondientes a cada situación. Es decir, se cargará al sistema informático las novedades informadas por los Directores de los servicios educativos tal y como está presentada en cada Informe Semanal. Las probanzas serán presentadas mensualmente.
- 3) Se indica que a partir del mes de febrero de 2016 todos los servicios educativos deberán arbitrar las medidas institucionales a fines de garantizar la publicación del Contralor Mensual y de las Planillas de Novedades Semanales en lugar visible y de acceso a la totalidad del personal docente y auxiliar. Esta acción llevada a cabo por algunas instituciones tales como la EEST N° 3 (establecimiento educativo con mayor cantidad de personal del distrito) permitirá garantizar el acceso a la información de todos y evitar errores que podrán ser detectados por los propios agentes en relación a sus datos y cuestiones relacionadas con haberes o licencias).
- 4) Se convoca a los Equipos de Conducción a las reuniones que se llevarán a cabo en el salón de actos de la sede distrital de la DGCyE (Avda. Colón 6040) en las que se brindarán pautas relacionadas con las acciones de inicio de ciclo lectivo, a saber:
  - Lunes 15/2/16 a las 8 hs: Nivel Inicial
  - Lunes 15/2/16 a las 10 hs: Modalidad Especial
  - Martes 16/2/16 a las 8 hs: Nivel Primaria (EP 1 a EP 40)
  - Martes 16/2/16 a las 10 hs: Nivel Primaria (EP 41 a EP 80)
  - Miércoles 17/2/16 a las 8 hs: Nivel Secundaria (EES 1 a EES 35)
  - Miércoles 17/2/16 a las 10 hs: Nivel Secundaria (resto de EES, Téc., Agr. y Arte)
  - Jueves 18/2/16 a las 8 hs: N. Superior (Art., IDFD y Tec), CEF, CEC, Adult. y F.P.

Prof. María Carmen ID – Inspectora Jefe Distrital


Sra. Luisa Amalia REY – Presidente del Consejo Escolar

Prof. Luis DISTEFANO – Secretario de Asuntos Docentes Distrital

Mar del Plata, 28 de enero de 2016



**AMALIA REY**  
Presidente  
Consejo Escolar Gral. Pueyrredon



Prof. LUIS ALBERTO DISTEFANO  
Secretario de Asuntos Docentes  
Distrito Gral. Pueyrredon  
Dirección General de Cultura y Educación



Prof. MARÍA CARMEN ID  
INSPECTORA JEFE DISTRITAL  
GRAL. PUEYRREDON REGION 19